



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INFORME FINAL

CONTRATO 447/2024

CONTRATISTA:
PABLO VARGAS ÁLVAREZ
CC. 79979958

Objeto contractual: Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar las actividades relacionadas con el manejo de la colección arqueológica a cargo del ICANH y su documentación asociada.

Las labores realizadas durante el tiempo del contrato estuvieron centradas a la actualización del inventario de las piezas que hacen parte de la colección arqueológica que se encuentra ubicada en la reserva del ICANH en el Museo Nacional. También se realizaron tareas de registro como recepción de piezas e ingreso de estas a la colección, marcación, documentación, avalúo y asesoría a instituciones externas en conservación, gestión de colecciones y piezas arqueológicas.

Por último, se atendieron diversas solicitudes de acceso a las piezas que componen la colección desde diferentes personas naturales y jurídicas. Se integró el equipo de trabajo

Obligación no. 1:

Realizar el apoyo técnico a la gestión del trámite de autorizaciones de intervención arqueológica con fines de conservación y restauración y las consultas ciudadanas que recibe el grupo de arqueología sobre el manejo y gestión de la colección arqueológica a cargo del ICANH.

Se apoyó el proceso de gestión administrativa, embalaje, entrega y en general seguimiento del proceso de intervención de 13 piezas Tumaco en el marco del desarrollo del taller de restauración de cerámica precolombina de la Facultad de estudios del patrimonio cultural, de la Universidad Externado, a cargo del profesor Mario Rodríguez, durante el segundo semestre de este año.

No se aprobó la propuesta de intervención enviada por el taller por inconsistencias en la presentación y desacuerdos en los criterios de intervención entre el grupo de Arqueología del ICANH y el taller.

Por otra parte, por solicitud de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Providencia, se prestó la asesoría en el campo de conservación preventiva de las piezas que conforman la colección de patrimonio arqueológico del Museo Iva Virginia Archbold.



Obligación no. 2:

Liderar, gestionar y adelantar el manejo de la colección arqueológica a cargo del Instituto: ingresos, registro, egresos, préstamos, actualización de inventarios y atención al público cuando sea necesario.

Se realizó la gestión de préstamo de piezas pertenecientes a la colección, solicitadas por el Museo Nacional, por medio de las áreas de investigación de Arqueología y Etnografía, para diferentes proyectos expositivos.

De esta manera, realizó el acompañamiento desde el área de conservación de colecciones del Laboratorio de arqueología al desarrollo del proyecto ***Trenzando historias desde el origen para equilibrar el futuro***, en lo concerniente a la gestión del ingreso a la reserva, selección, traslado y entrega de 31 piezas desde la reserva hasta sala 5 del Museo Nacional, donde se realizan las actividades propuestas.

Posteriormente, siguiendo el mismo proyecto, se apoyó en el montaje de la exposición ***Trenzando historias desde el origen para equilibrar el futuro***, en la Sala 5 del Museo Nacional, que contó con varias piezas que hacen parte de la colección arqueológica del ICANH, el día 4 de septiembre, y de su desmontaje y traslado de las piezas hacia la reserva de la colección el día 30 de ese mes.

Por último, se recibió la solicitud de préstamo de una pieza perteneciente a la colección arqueológica, para el montaje de la exposición: ***La violencia en el espacio: Mecanismos y paisajes del necropoder***, en la Sala 5 del Museo Nacional, por parte del Área de curaduría de etnografía del Museo Nacional. Entrega de la pieza a la investigadora Mayra Hernandez.

En otro campo de acción, el de repatriaciones de patrimonio arqueológico; se participó en la coordinación de gestión de las piezas que fueron trasladadas desde diferentes puntos del continente Europeo hacia las instalaciones donde se albergan en las reservas de la colección a cargo del Laboratorio de arqueología del ICANH.

Así mismo, se realizó el acompañamiento en el recibo del conjunto de piezas provenientes de EEUU como producto de la tarea de repatriación adelantada por las autoridades diplomáticas en ese país.

En ambas ocasiones, se realizó el ejercicio de desembalaje, presentación protocolaria, embalaje y traslado desde la sede de Cancillería hacia la reserva del ICANH en la localidad de Engativá; y acompañamiento en el peritazgo por parte del equipo técnico del Grupo de Arqueología. Posteriormente la documentación y registro, embalaje y almacenamiento con requerimientos de conservación de la totalidad de las piezas.

En el sentido de atención al público, El día 16 de julio se recibió un grupo de 9 personas que hacen parte de la Escuela de comunicadores del Museo Nacional, quienes se



encuentran visitando diferentes espacios que conforman las instalaciones del Museo, para conocer las dinámicas de funcionamiento relacionadas a la institución.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se ha prestado apoyo al investigador Adrián Torres, del Área de curaduría de arqueología del Museo Nacional, quien se encuentra adelantando un registro pormenorizado de las piezas de origen Tairona que se encuentran en la reserva de la colección en el Museo Nacional.

Se atendió la solicitud recibida por parte del área de curaduría de Arqueología del Museo Nacional para la selección de piezas arqueológicas con el fin de ser fotografiadas en el marco de estrategias comunicativas del Museo.

Obligación no. 3:

Orientar la actualización de información (datos y fotografías) de las piezas arqueológicas que hacen parte de las colecciones a cargo del ICANH – Inventarios.

Se realizó el registro y/o actualización de 1588 piezas, de la siguiente manera:

En **julio** se realizó la actualización de las piezas ubicadas en el mueble XXIIA2, en las cajas 194, 195, 196, 197 y 198; y en la XXII3 las cajas 155, 159 y 199; para un total de 226 piezas.

En **agosto** se realizó la actualización de las piezas ubicadas en el mueble XXIIA2, en las cajas 154 (79 piezas); 161 (53 piezas); 160 (63 piezas); 157 (16 piezas); 158 (14 piezas); 153 (92 piezas); 202 (23 piezas) y 6 (33 piezas); para un total de 373 piezas.

En **septiembre**, la actualización de las piezas ubicadas en el mueble XXXC (10 piezas); XXXD (20 piezas); XXXE (82 piezas) y XXXF (138 piezas); Para un total de 250 piezas registradas y fotografiadas.

En **octubre**, las tareas de registro de 230 piezas pertenecientes al grupo de la incautación de Claude Pimont de 2003, que incluye limpieza en seco mecánica, intervención en conservación (si es necesario), toma de medidas, marcación, y disposición y almacenamiento.

En **noviembre**, las tareas de registro de 389 piezas provenientes de diferentes casos de incautaciones. Se adelantaron labores de limpieza en seco mecánica, intervención en conservación (si es necesario), toma de medidas, marcación, disposición y almacenamiento en los muebles XXXIVL en los niveles 1, 2, 3 y 4 (326 piezas); y XXXVB en los niveles 1, 2 y 3 (63 piezas).

Finalmente, en **diciembre**, se realizó las tareas de registro de 120 piezas provenientes de diferentes casos de incautaciones. Se adelantaron labores de limpieza en seco mecánica, intervención en conservación (si es necesario), toma de medidas, marcación, disposición y almacenamiento en los muebles XXXIVL en el nivel 6. Se avanzó en la verificación de las estanterías del segundo y tercer piso.



Obligación no. 4:

Reportar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato el avance de las labores asignadas.

Se envió de manera mensual el formato **GC-PR-03-FO-04** donde se describe de manera pormenorizada el avance de las obligaciones contractuales.

Obligación no. 5:

Atender reuniones internas y externas relacionadas con el manejo de colecciones arqueológicas a nivel nacional.

Por solicitud de Lorena Lemus, quien es la coordinadora del Laboratorio de Arqueología del grupo de Arqueología del ICANH, se asistió en total de 5 reuniones de evaluación de metas y articulación de esfuerzos para cumplir con los objetivos en la reserva de la colección arqueológica del laboratorio.

Por convocatoria de Juan Pablo Ospina, coordinador del área de Arqueología, se asistió a 3 reuniones, una interna de evaluación del grupo de trabajo; una de presentación de un proyecto expositivo en la sala VIP del aeropuerto Matecaña en la ciudad de Pereira (Risaralda); y una de discusión de procedimientos con el equipo de trabajo del área de Patrimonio del ICANH.

Por invitación de agentes externos se asistió a 4 reuniones, 2 desde el área de Etnografía del Museo Nacional, por medio de Mayra Juliana Hernandez, para presentar el proyecto expositivo ***Trenzando historias desde el origen para equilibrar el futuro***, en la Sala 5 del Museo, y de la cual haría parte piezas de la colección. Otra reunión solicitada por Adriana Vera, de la Dirección de patrimonio del Ministerio de Cultura, con el fin de socializar los avances de la propuesta de procedimiento de avalúo para Patrimonio Arqueológico; y por último, desde el área de gestión documental del ICANH, en donde se realizó la presentación del material de archivo registrado en el espacio de la reserva de la colección.

Obligación no. 6:

Apoyar al equipo de conservación del ICANH en la elaboración de lineamientos técnicos relacionados con proyectos de conservación y restauración de bienes muebles arqueológicos a cargo del ICANH.

Por solicitud de Patricia Castro Montes, del área de Arqueología del ICANH, se revisó la propuesta de re-enterramiento de materiales en términos de conservación en el marco del desarrollo del proyecto Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto constructivo Faenza Centenario, Bogotá D.C.



Por solicitud de María Paula Álvarez, del área de Patrimonio del ICANH, se revisó el borrador de los documentos de Re-enterramiento para bienes arqueológicos inmuebles; y Lineamientos para el traslado de bienes arqueológicos de gran formato.

Obligación no. 7:

Intervenir en términos de conservación y restauración los bienes muebles arqueológicos a cargo del ICANH en caso de que sea necesario.

No se ha intervenido piezas pertenecientes a la colección de patrimonio arqueológico del ICANH.

Obligación no. 8:

Cumplir con las actividades que el Supervisor o el apoyo a la supervisión asigne de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.

Se realizó el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, según disposiciones de la Dirección.

Se diligenció el formato de pre-solicitud de cooperantes voluntarios Japonenses de JICA Colombia, el día 22 de agosto.

Ante los niveles crecientes de pluviosidad que se presentan durante el mes, se solicitó ante la Secretaría General del ICANH las medidas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar las medidas mínimas de conservación en la reserva de la colección arqueológica ubicada en el barrio de Boyacá Real.

Cordialmente,

PABLO VARGAS ÁLVAREZ

CC 79979958

Pablovargas89@gmail.com